



el libro la
 certificación
 que de caper
 da en este
 cetera en lo
 de junio de
 1842

certificaciones se hacientes de esta acta; de los
 informes de esta Municipalidad que quedan
 citados; del oficio orden del Sr. Gtend. de 21.
 de Enero del presente año, y de haberse librado
 por las oficinas de hacienda pública la comu-
 nicada Carta de pago, para que en su virtud
 se entregue a dho. Sr. Capellán un tercio de
 la renta que solicitan, o sean cinco mil seiscie-
 cientos setenta y ocho rs.; a fin de que im-
 puesto la Renta del Caro, determine sobre los
 señores, designando sujetos de dho. Clero que
 vivan en cada una de las referidas parroquias
 de tales Coajitones; o sean Hermitas o como es-
 tando llamados: Como así mismo en los Caseríos
 de Agueria y fuente del Cino y Arroyo de la Raja,
 sirviendo a utilizarlos con las licencias por-
 tadas, según y como dho. Sr. Gobernador muy
 bien aya convenir al mejor parto espiritual,
 y a q. tenga debido efecto el objeto con que
 se han concedido los significados diez y
 siete mil seiscientos treinta y seis
 con diez y siete ms. Ni lo acordaron y

[Handwritten signature]

